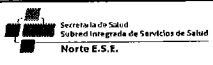
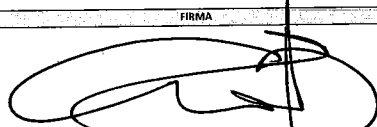
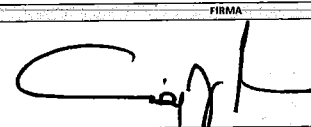
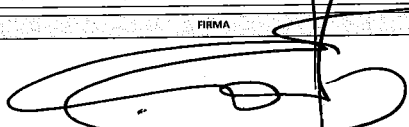
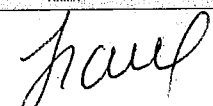
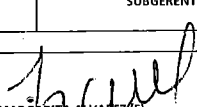


36 Reg  
36 firma De Cindy

2022-034

		<b>REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		CODIGO: AP-TH-F-108-02 VERSIÓN: 2 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 10/08/2021
		<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E</b> <b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>		
FECHA DE SOLICITUD:	21 DE DICIEMBRE DE 2021	DEPENDENCIA	Dirección de Servicios de Urgencias	
SERVICIO	URGENCIAS	UNIDAD DE SERVICIO	CAPS CHAPINERO	
CONVENIO:	NA	TIPO	Asistencial	
NOVEDAD:	Reemplazo	Karen Alvanis Montoya Duran	CC 1127956188 contrato 8653-2021 terminación 30/11/2021	
<b>OBJETO CONTRACTUAL:</b>				
Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como ENFERMERO PROFESIONAL PARA TRIAGE dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución				
VALOR HORA:	\$17.726	NUMERO DE HORAS:	186	
VALOR TOTAL:	\$3.297.036	EVENTO:		
<b>PERFIL REQUERIDO:</b>				
ESTUDIOS:	1. Título Profesional Enfermería 2. Curso Atención a Víctimas de Violencia Sexual 3. Curso ACLS Avanzado			
EXPERIENCIA:	Seis (6) MESES			
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
<p>1. Que la subred Integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demandan los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.</p> <p>2. Se requiere contratar profesional en Enfermería para actividades de Triage, en reemplazo de la jefe Karen Alvanis Montoya Duran, identificada con CC 1127956188, quien dio por terminado de manera anticipada el contrato 8653-2021 el día 30/11/2021. Para dar continuidad a los servicios prestados en área de triage de la Unidad de Chapinero, dentro de los estándares de calidad de la Institución.</p> <p>3. No obstante lo anterior, esta Dirección no cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las funciones, motivo por el cual se requiere de la contratación de un ENFERMERO PROFESIONAL PARA TRIAGE que contribuya al desarrollo de las actividades propias al cargo en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., conforme a lo expuesto anteriormente.</p>				
<b>OBLIGACIONES</b>				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.</li> <li>Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la Institución en los servicios prestados.</li> <li>Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.</li> <li>Brindar Información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento.</li> <li>Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos institucionales.</li> <li>Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad.</li> <li>Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, Infecciones Intrahospitalarias y demás eventos de Interés en salud pública.</li> <li>Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación Integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan.</li> <li>Alimentar permanentemente los sistemas de Información que están a su cargo y mantenerlos al día.</li> <li>Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.</li> <li>Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reintroducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.</li> <li>Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato</li> <li>Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.</li> <li>Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.</li> <li>Asistir a los comités Intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.</li> <li>Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte.</li> <li>Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios.</li> <li>Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la Institución.</li> <li>Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre.</li> <li>Garantizar la racionalización en el uso y control de Insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio</li> <li>Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, familia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte.</li> <li>Conocer, Incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas Integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.</li> <li>Realizar la clasificación del triage de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 5596 de 2015.</li> </ol>				
<b>CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA</b>				
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo ó por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.				
FIRMA  SUPERVISOR DE CONTRATO Nombre: DRA. HARVEY NEUTA		FIRMA  Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO Nombre: DRA. CINDY JOHANNA ARIZA AHUMADA 22-12-2021		
FIRMA  DIRECTOR O JEFE DE OFICINA Nombre: DRA. HARVEY NEUTA		FIRMA  SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Nombre: DR. RICARDO ROJAS		
DRA LIA MARGARITA ALVAREZ (E) NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO 				
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				